



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00366639- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El expediente EX-2025-00366639- -UNC-ME#FCC Profesora Mgter. Maria Virginia Armando, Legajo N° 49.717, solicita la aprobación de la adscripción realizada por Lic. Rodrigo Bruera, DNI 33.083.076, quien se desempeñó bajo la supervisión directa del equipo Tecno-pedagógico de la FCC, por el período 2023 -2025. En el Área de Educación a Distancia – Facultad de Ciencias de la Comunicación – UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que Rodrigo Bruera, DNI 33.083.076, ha sido admitido como adscrito del Equipo Tecnopedagógico por RD- 2023-984-E-UNC-DEC#FCC

Que la profesora Mgter Maria Virginia Armando ha informado que el adscrito ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente de aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Bruera.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción realizada por el Lic. Rodrigo Bruera, DNI 33.083.076, en el Equipo Tecno-pedagógico del Área de Educación a Distancia de la FCC, por el período comprendido entre el 08 de marzo de 2023 y hasta el 7 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º: El desempeño del adscrito durante el período señalado estuvo a cargo de la Docente Mgter. Maria Virginia Armando, Leg 49.717.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica a fin de emitir las certificaciones correspondientes y notificar a les interesades con noticia al Área de Educación a Distancia. Oportunamente, archivar.

